

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 30 de Octubre del 2018

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 3512 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de

ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E

INTELIGENCIA FINANCIERA;

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES. -

GIANMARCO PAZ MENDOZA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA